



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría Académica

Resolución N°56

Valdivia, 07 de junio de 2013

De: Vicerrector Académico
A : Rectoría
Secretaría General
Dirección de Estudios de Pregrado
Vicerrectoría Sede Puerto Montt
Facultad de Medicina
Facultad de Ciencias de la Ingeniería
Facultad de Filosofía y Humanidades
Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Forestal y Recursos Naturales
Dirección de Personal
Interesados

VISTOS:

- Lo señalado por los Expertos SCT-Chile Prof. Aldo Roller S. y Prof. Patricio Altamirano V., en Informe de Avance Implementación SCT- Chile en la Universidad Austral de Chile, del 28 de mayo de 2013.
- Los acuerdos suscritos por los Rectores de las Universidades del CRUCH los años 2003, 2005 y 2006, en relación a establecer para todos sus miembros un Sistema único de Créditos Académicos Transferibles (SCT-Chile), basado en el uso de un lenguaje común, la búsqueda de transparencia y calidad, y la generación de confianzas recíprocas, tarea encomendada a los Vicerrectores Académicos del CRUCH.
- Lo especificado en la *Guía práctica para la instalación del SCT-Chile* (CRUCH, 2007), y en el *Manual para la Implementación del SCT-Chile* (CRUCH, 2013, en prensa).
- El compromiso de implementar en la UACH el SCT-Chile a partir de la oferta académica regular DEMRE 2014.
- Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector Académico,

R E S U E L V O:

1. Definir oficialmente que:
 - 1 Crédito SCT-Chile para la UACH equivale a 26 horas de trabajo real del estudiante
 - Un semestre académico consta de 17 semanas, equivalente a 30 Créditos SCT-Chile
2. Establecer que la equivalencia entre el tiempo presencial y autónomo será 1,5 horas para el nivel de implementación Macro Curricular. A nivel Micro Curricular, el profesor responsable deberá en cada una de sus asignaturas, medir la carga real aproximada del estudiante, para el logro de los resultados de aprendizajes que aportan a un perfil de egreso.
3. Conformar Comisión Académica SCT-Chile UACH, liderada por los Expertos SCT-UACH, Prof. Aldo Roller S. y Prof. Patricio Altamirano V. e integrada por los Académicos Coordinadores de las diferentes Facultades y Sede Puerto Montt:



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría Académica

2.-

COORDINADOR

Prof. Alberto Galaz R.
Prof. Ricardo Castillo D.
Prof. Mauricio Triviños V.
Prof. Rodrigo Momberg U.
Prof. Constanza Angulo G.
Prof. Gladys Ruiz D.
Prof. Beatriz Vera O.
Prof. Luz Alegría A.
Prof. Jorge Alvial P.
Prof. Jorge Hernández E.
Prof. Héctor Cárcamo M.

FACULTADES/SEDE

Filosofía y Humanidades
Medicina
Ciencias Económicas y Administrativas
Derecho
Ciencias
Ciencias
Ciencias Agrarias /Ciencias Forestales y Recursos Naturales
Ciencias de la Ingeniería
Ciencias de la Ingeniería
Licenciatura en Artes Visuales
Campus Puerto Montt

4.- Las Unidades que se indican procederán a informar y difundir esta resolución.

Oscar Galindo Villarroel
Vicerrector Académico



pf